Factura: 002-002-000052526

20182301003P01428

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182301003P01428

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2018, (16:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802067371	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711523272	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710007921	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707134118	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20182301003P01428
Factura No.: 002-002-000052526

NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSUMOS LA PALMA INSUPALM S.A.

OTORGADA POR: CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy ocho de MAyo del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA TERCERA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía INSUMOS LA PALMA INSUPALM S.A., el/la señor(a) CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de LA UNIÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN	ECUATORIANA	CASADO	LA UNIÓN	
CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INSUMOS LA PALMA INSUPALM S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.EXPLOTACIÓN DE VIVEROS (EXCEPTO VIVEROS FORESTALES), CULTIVO DE PLANTAS PARA: EL TRASPLANTE INCLUIDO CÉSPED PARA TRASPLANTE, PLANTAS CON FINES ORNAMENTALES, PLANTAS VIVAS PARA UTILIZAR SUS BULBOS, TUBÉRCULOS Y RAÍCES; ESQUEJES E INJERTOS; ESTACAS; ESPORAS DE HONGOS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de

la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN
CEDULA: 1711523272

RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN
CEDULA: 0802067371

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707134118

Nombres del ciudadano: CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISAZA ALCIVAR MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: CALDERON CARLOS AUGUSTO

Nombres de la madre: VELARDE RITA COLOMBIA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 180-119-48949

180-119-48949

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707134118

Nombre: CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 186-119-48989

186-119-48989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170713411-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA ISAZA ALCIVAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELARDE RITA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA CONCORDIA
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01

000753912

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
JUNTA No.

028 - 071
NÚMERO

1707134118
CÉDULA

CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 1

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.-
Santo Domingo, a 08 MAY 2018
Ab. Glenay Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN STO. DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802067371

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRIEL ANTON VICENTA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CABEZA MARIA DORA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 188-119-49030

188-119-49030

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0802067371

Nombre: RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 182-119-49207

182-119-49207

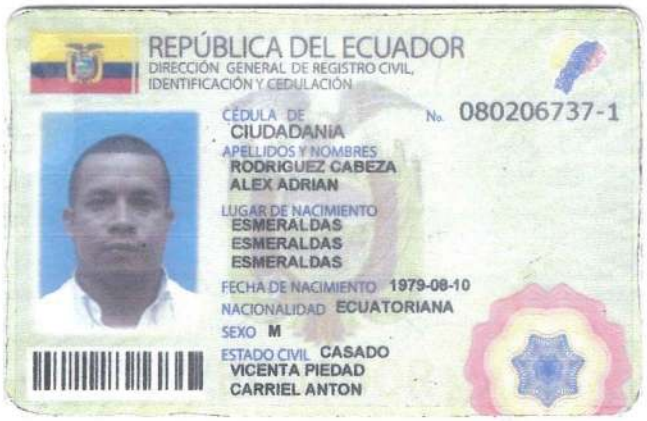

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080206737-1
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CABEZA
ALEX ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VICENTA PIEDAD
CARRIEL ANTON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CABEZA MARIA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
012
JUNTA No.
012 - 069
NÚMERO
0802067371
CÉDULA
RODRIGUEZ CABEZA ALEX ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUININDE
CANTÓN
ZONA: 1
LA UNION
PARROQUIA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.-
Santo Domingo, 08 MAY 2018
Ab. Cindy Lambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN
STO. DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

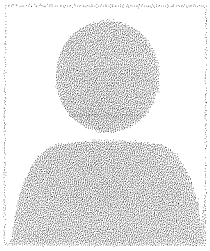

Número único de identificación: 1711523272

Nombres del ciudadano: CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUDITH M VALLEJO CAPELO

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: JACINTO CORDOVA

Nombres de la madre: NANCY PATRICIA QUINTEROS

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 182-119-49274

182-119-49274

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711523272

Nombre: CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 185-119-49300

185-119-49300

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711523272-2
CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD
LUGAR DE NACIMIENTO
20 MARZO 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004 0162 02745 M
NUM. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO JUDITH M VALLEJO CAPELO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JACINTO CORDOVA
NANCY PATRICIA QUINTEROS
QUITO 24/07/2007
24/07/2019
REN 2466557
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

009
JUNTA No.

009 - 109
NÚMERO

1711523272
CÉDULA

CORDOVA QUINTEROS ANDRES ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

SAN JUAN
PARROQUIA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, 08 MAY 2018
Ab. Gloria Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN STO. DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710007921

Nombres del ciudadano: CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO BENAVIDES VERONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CAHUEÑAS GARZON MIGUEL AMILCAR ABDON

Nombres de la madre: ALBORNOZ CUEVA ROSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 187-119-49375

187-119-49375

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710007921

Nombre: CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 180-119-49430

180-119-49430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171000792-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CAHUEÑAS ALBORNOZ
AMILCAR IVANOFH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA ELIZABETH
JARAMILLO BENAVIDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

V3344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAHUEÑAS GARZON MIGUEL AMILCAR ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ CUEVA ROSA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

000564584

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

018
JUNTA No.

018 - 096
NÚMERO

1710007921
CÉDULA

CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

Doy fe que la fotocopia de arriba concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo 08 MAY 2018
Ab. Cindy Zambrano M.
NOTARIA 3ra CANTÓN STO. DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/04/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7302193
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1710007921 CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INSUMOS LA PALMA INSUPALM S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4669.12	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0161.02	ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0130.00	EXPLOTACIÓN DE VIVEROS (EXCEPTO VIVEROS FORESTALES), CULTIVO DE PLANTAS PARA: EL TRASPLANTE INCLUIDO CÉSPED PARA TRASPLANTE, PLANTAS CON FINES ORNAMENTALES, PLANTAS VIVAS PARA UTILIZAR SUS BULBOS, TUBERCULOS Y RAÍCES; ESQUEJES E INJERTOS; ESTACAS; ESPORAS DE HONGOS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4659.99	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.01	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **05/06/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI). .

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

08/05/2018 4.06 PM

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

08/05/2018 4.06 PM

CALDERON VELARDE CARLOS MIGUEL
CEDULA: 1707134118

CAHUEÑAS ALBORNOZ AMILCAR IVANOFH
CEDULA: 1710007921

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
Identificacion: 1305240507